

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55731 SABADELL

Cristina Avilés Montaña, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto: Concurso consecutivo 163/2017 Sección: /1.

NIG: 0818742120170023093.

Fecha del auto de declaración: 25-10-18.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: MARÍA ÁNGELES SÁNCHEZ MARTÍN, con D.N.I 30189692F, con domicilio Casals de la Mogoda, 58, 3, de Santa Perpetua de la Mogoda.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Albert de Buen Farres, de profesión Economista forense.

Dirección postal: c/ Balmes, núm. 90, pral 1 B, 08008 de Barcelona.

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Quien en fecha 5-11-18 ha aceptado el cargo.

Régimen de facultades del concursado; Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan a causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 5 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Avilés Montaña.

ID: A180069795-1